



Las obras consisten en la construcción y operación de una unidad de generación de energía, con capacidad de 8.000 MW.

Central Paposo, de Colbún: SEA pone término anticipado a proyecto por US\$ 1.400 millones

Desde la empresa cuestionaron los argumentos de la autoridad y estudian presentar un recurso de reposición.

TOMÁS VERGARA P.

La oficina regional de Antofagasta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) notificó a Colbún del término anticipado a la evaluación del proyecto "Central de Bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía", iniciativa valorada en unos US\$ 1.400 millones.

El organismo indicó que el término anticipado del procedimiento es por falta de información relevante y/o esencial, que permite en etapas tempranas prevenir que un proyecto al cual le falta información transite durante mucho tiempo por dicho sistema.

Agregaron que "bajo ningún supuesto es un rechazo al proyecto. Se trata, por tanto, de una oportunidad de mejora para los proponentes".

En la resolución se profundiza en dos aspectos, uno es la pérdida de ejemplares de flora y fauna de interés y/o sensibles, y el segundo es la afectación a grupos humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas de Paposo por proximidad del proyecto a sitios de significación cultural.

"El titular no determinó ni consideró las condiciones basales del área de influencia, que comprendiera el espacio en la ladera de la costa (mencionado por el titular como farellón costero), para evaluar los recursos naturales renovables potencialmente afectados", detalla el documento.

Sobre las comunidades, el SEA plantea que al no contar con un sustento técnico respecto de la caracterización de los efectos del proyecto por proximidad, no es posible evaluar los parámetros de extensión, duración y magnitud del impacto, y en consecuencia, evaluar la idoneidad de la compensación propuesta.

Reposición

En Colbún manifestaron sentir "sorpresa y preocupación" por la decisión de la autoridad, y recordaron que ninguno de los 15 servicios que ya habían emitido sus observaciones había argumentado falta de información que justificara el término anticipado del proceso de evaluación, agregando que están estudiando presentar un recurso de reposición.

Respecto de la falta de información en temas de fauna, la generadora dijo que la autoridad sectorial solicitó datos adicionales para ser presentados en una etapa posterior durante el proceso de evaluación, "lo que difiere con la interpretación del SEA regional".

En cuanto a las comunidades que no fueron consideradas, en Colbún aseguraron que son organizaciones que están integradas por las mismas personas de las comunidades y organizaciones reconocidas oficialmente y ya caracterizadas en el EIA, quienes han conformado recientemente nuevas asociaciones.